

ORDENANZA 6

Precios públicos por utilización de las instalaciones deportivas y recreativas y culturales

A los efectos del cobro de las tasas correspondientes a la Ordenanza número 6, se considerarán personas empadronadas exclusivamente aquellas que tengan una antigüedad mínima de 6 meses.

A. -Polideportivo municipal.

-Pista cubierta del polideportivo:

- Personas asociadas: 22,80 euros/hora/grupo con luz incluida.
- Personas no asociadas: 47,00 euros/hora/grupo con luz incluida.
- Equipos deportivos federados usuarios del polideportivo municipal que utilicen sus pistas para la actividad deportiva de entrenamientos y desarrollo de partidos de competición: 24,30 euros/año.

-Pistas exteriores (futbito, pádel, tenis):

- Personas usuarias (asociadas y no asociadas): 5,00 euros/hora (por grupo).
- Uso de salas del polideportivo no ocupadas por actividades de la empresa gestora: 13,60 euros/hora.

-Abonos para el polideportivo municipal:

1. Entrada diaria:

EDAD	
Mayores 16 años	5 euros
De 9 a 15 años	4 euros
De 3 a 8 años	2,30 euros

2. Abonos:

EDAD	MENSUAL	TRIMESTRAL	ANUAL
Mayores de 65 años	22,50	43,00	153,50 Euros
De 19 a 65 años	26,85	52,70	190,00 Euros
De 16 a 18 años	22,80	43,00	153,50 Euros
De 9 a 15 años	11,65	22,30	44,00 Euros
De 3 a 8 años	10	15,20	25,30 Euros

-Matrículas: 35,00 euros.

-Tasa por alquiler de taquillas en el polideportivo municipal: 3,00 euros, al mes, las de los vestuarios generales y por 2,00 euros, las de recepción.

-Los abonos de carácter mensual, que serán de fecha a fecha, no abonarán matrícula.

-Las cuotas del polideportivo se abonarán, bien de forma anual o trimestralmente por anticipado.

-En los abonos familiares (familias completas) con uno/a o dos descendientes, se aplicará, un descuento del 15 %.

-En los abonos a miembros de familias numerosas se aplicará el 50 % de descuento.

-Quienes justifiquen que están en paro se les aplicará un descuento del 15 %, se abonará de una vez y al término del periodo.

-A mayores de 16 años que presenten certificado de estudiante se les aplicará un descuento del 15 %.

-Quienes justifiquen una minusvalía superior a un 65 %, se aplicará un descuento del 50 % siendo gratuito para quien acompañe a la persona minusválida, que no haga uso de las instalaciones.

Nota: Los descuentos no serán acumulativos y en su caso se aplicará el más ventajoso para el abonado o la abonada.

B. -Piscinas de verano.

1. Abonos:

EDAD	PERSONAS NO EMPADRONADAS PRECIO TEMPORADA	PERSONAS EMPADRONADAS PRECIO TEMPORADA	PERSONAS EMPADRONADAS Y NO EMPADRONADAS 1 MES
Mayores de 65 años	76,00 euros	50,60 euros	36,40 euros
De 19 a 64 años	98,25 euros	64,85 euros	47,60 euros
De 16 a 18 años	76,00 euros	50,60 euros	36,40 euros
De 9 a 15 años	55,70 euros	36,40 euros	27,35 euros
De 3 a 8 años	19,25 euros	12,15 euros	10,00 euros

-En los abonos se aplicará un descuento del 100 %:

- A hijos o hijas en edades comprendidas de 3 a 15, cuyos progenitores estén en paro de larga duración o sean perceptores de rentas de inclusión social, previa justificación de encontrarse en dicha situación.

-En los abonos se aplicará un descuento del 50 %:

- A las familias numerosas.
- A quienes justifiquen una minusvalía superior a un 65 %, siendo gratuito para quien acompañe a la persona minusválida, que no haga uso de las piscinas.

2. Bono 10 entradas (valido para toda la temporada):

EDAD	DÍA ENTERO
Mayores 16 años	41,00 euros
De 9 a 15 años	31,00 euros
De 3 a 8 años	15,20 euros

2. Entradas diarias (se considera tarde a partir de las 16:00 h):

EDAD	DÍA ENTERO	TARDES
Mayores 16 años	6,00 euros	3,50 euros
De 9 a 15 años	4,00 euros	2,50 euros
De 3 a 8 años	2,50 euros	1,50 euros

4. Entradas para duchas:

Por uso exclusivamente de las duchas, participantes en medievales y otros grupos autorizados por el Ayuntamiento 2 euros.

C. -Frontón municipal.

a) Cesión del uso del frontón para la organización de actos.

-Entidades y/o actividades con ánimo de lucro 810,00 euros/día; 150,00 euros/hora.

-Entidades y/o actividades sin ánimo de lucro: 505,00 euros/día; 100,00 euros hora.

-Entidades de carácter social o cultural sin ánimo de lucro: 10,00 euros/día.

Las personas cesionarias deberán de presentar una fianza de 300,00 euros así como un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionar.

Las entidades incluidas en Registro de actividades culturales de Olite quedaran exentas representar fianza.

-Alquiler del frontón a vecinos y vecinas 5,00 euros/hora/grupo (incluye derecho a usar duchas de polideportivo municipal o de piscina en verano).

-Alquiler de frontón a foráneas y foráneos 10,00 euros/hora/grupo (incluye derecho a usar duchas de polideportivo municipal o de piscina en verano).

-Para cursos de grupo no organizados por el Ayuntamiento: 3,50 euros/hora/grupo.

D. -Carpa municipal.

Cesión del uso de la carpa municipal para la organización de actos.

-Entidades y/o actividades con ánimo de lucro 810,00 euros/día; 150,00 euros/hora.

-Entidades y/o actividades sin ánimo de lucro: 505,00 euros/día; 100,00 euros hora.

-Entidades de carácter social o cultural sin ánimo de lucro: 10,00 euros/día.

-Ceremonias matrimoniales/ celebración uniones de hecho: 127,00 euros (máximo 3 horas).

Las personas cesionarias deberán de presentar una fianza de 300 euros así como un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionar.

Las entidades incluidas en Registro de actividades culturales de Olite quedaran exentas representar fianza.

E. -Casa de Cultura.

	SALÓN	SALAS DE ARRIBA
Actos comerciales y reuniones: Para la utilización del salón, se establece una fianza de 90 euros	100 euros euros/acto/día	35,50 euros/acto/día
Actos políticos en elecciones	0,00 euros	0,00 euros
Actos culturales concertados	0,00 euros	0,00 euros
Para cursos y actividades no organizados por el Ayuntamiento:		
Organizados por asociaciones de interés social	8,10 euros/hora	4,20 euros/hora
Otros	14,20 euros/hora	6,60 euros/hora

Los actos comerciales y reuniones únicamente pondrán reservar locales a media jornada o a jornada entera sin prorrateo de horas.

-Cine:

- Entrada para mayores (A partir de 12 años): 4,00 euros.
- Entrada para menores (De 3 a 11 años): 3,00 euros.

-Exposiciones:

- Exposiciones con ánimo de lucro (el seguro y el cuidador o cuidadora en su caso, serán por cuenta de la persona interesada): 10,00 euros/día.
- Exposiciones sin ánimo de lucro: 0,00 euros.

Todos los actos que requieran que haya conserje u otro personal municipal para que le sustituya en sus servicios en fin de semana y/o fuera de horario se incrementarán en 11,15 euros/hora/persona.

F. -Actividades escuelas San Francisco.

-Actividades de interés social para la población del municipio (sin ánimo de lucro): exento.

-Cursos organizados por asociaciones de interés social: 8,10 euros/hora.

-Otros: 14,20 euros/hora.

G. -Entradas a la exposición de las Galerías Medievales:

-Mayores: 1,60 euros/persona.

-Menores y grupos: 1,00 euro/persona. (Se consideran grupos a partir de 10 personas).

H. -Reserva galerías medievales.

Cesión del uso para la organización de actos:

-Entidades y/o actividades con ánimo de lucro 505,00 euros/día; 100,00 euros/hora.

-Entidades y/o actividades sin ánimo de lucro: 305,00 euros/día; 75,00 euros hora.

-Entidades de carácter social o cultural sin ánimo de lucro: 10,00 euros/día.

-Ceremonias matrimoniales/ celebración uniones de hecho: 127,00 euros (máximo 3 horas).

Las personas cesionarias deberán de presentar una fianza de 300,00 euros así como un seguro de responsabilidad civil que cubra los posibles daños y perjuicios que pudieran ocasionar.

Las entidades incluidas en Registro de actividades culturales de Olite quedaran exentas del pago de la tasa y de presentar fianza.